

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1164-01 que designa a los señores Olegario Jiménez Solorín y Leocadio Antonio De la Rosa, Ayudantes Civiles del Presidente de la República, honoríficos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1164-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Los señores **Lic. Olegario Jiménez Solorín y Leocadio Antonio De la Rosa**, quedan designados Ayudantes Civiles del Presidente, honoríficos.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1165-01 que designa a los señores Dr. Bernardo Defilló y Licenciada Persia Alvarez de Hernández, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales y Superintendente de Pensiones, respectivamente.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1165-01

VISTAS las ternas sometidas al Poder Ejecutivo por el Consejo Nacional de Seguridad Social.

VISTOS los Artículos 22 literal (e), 109 y 177 de la Ley No. 87-01, de fecha 9 de mayo del 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Doctor Bernardo Defilló, queda designado Superintendente de Salud y Riesgos Laborales.

ARTICULO 2.- La Licenciada Persia Alvarez de Hernández, queda designada Superintendente de Pensiones.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1166-01 que designa al Sr. José García Marcano, Subdirector del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1166-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O: